

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE UNA BECA PREDOCTORAL PARA ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN SUCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y REPSOL EXPLORACIÓN, S.A.

De acuerdo con la convocatoria de una beca predoctoral para estudiantes del Programa de Doctorado de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Granada, en el marco del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre esta Universidad y Repsol Exploración, S.A.,

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN HA RESUELTO hacer pública la relación provisional de estudiantes con la puntuación obtenida.

Contra esta resolución provisional se podrán presentar alegaciones, en el plazo comprendido entre los días 14 y 19 de julio de 2016, ambos incluidos. Dichas alegaciones habrán de presentarse en el Registro de la Escuela Internacional de Posgrado o en cualquiera de los Registros habilitados por la Universidad de Granada y se dirigirán al Presidente de la citada Comisión.

Granada, 11 de julio de 2016

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
Manuel Á. Garrido Ramos

RESULTADOS PROVISIONALES CONVOCATORIA BECA PREDOCTORAL - CONVENIO ESPECÍFICO REPSOL EXPLORACIÓN S.A.

RESULTADOS	1	2	3	4	Total
Yeste Pérez	39,2	18,0	18,0	10,0	85,2
González de Aguilar	38,0	16,2	18,0	8,0	80,2
López Cabrera	32,4	18,2	18,0	9,0	77,6
Muñoz López	29,8	17,9	18,0	8,0	73,7

CRITERIOS DE VALORACIÓN**Máximo sobre 100**

1. Expediente académico de los estudios de Grado y Máster	50,0
2. Relación de los estudios con Geología de Recursos Energéticos	20,0
3. Calidad de un proyecto de tesis doctoral en Geología del Petróleo	20,0
4. Adecuación del CV y otros méritos al proyecto de Tesis Doctoral	10,0